Au. of. 466. de 17-12-37 - da Emb. Washington

UNIÓN PANAMERICANA

WASHINGTON, D. C., E. U. DE A.

ACTA DE DEPÓSITO DE LOS INSTRUMENTOS DE RATIFICACIÓN POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DE LAS CONVENCIONES SOBRE EXTRADICIÓN Y NACIONALIDAD, SUSCRITAS EN LA SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA.

Los suscritos, S. E. el señor doctor don Julio Lozano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y Representante de la República de Honduras en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana y el Director General de la Unión Panamericana, se reunieron en esta fecha con el objeto de proceder al depósito en la Unión Panamericana de los instrumentos de ratificación por el Gobierno de la República de Honduras de las Convenciones sobre Extradición y Nacionalidad, suscritas en la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo del 3 al 26 de diciembre de 1933.

Los instrumentos de ratificación fueron entregados por S. E. el Ministro de la República de Honduras al Director General de la Unión Panamericana en conformidad con lo dispuesto en los artículos respectivos de las Convenciones arriba mencionadas.

En fe de lo cual, los suscritos firman la presente Acta, en Washington, a 27 de noviembre de 1937.

(F) Julio Lozano, h.
Ministro de la República
de Honduras

(SELLO)

(F) L. S. Rowe
Director General de la
Unión Panamericana

Certifico

rtifico que el documento preinserto es copia fiel del original del Acta de Depósito de los Instrumentos de Ratificación por el Gobierno de la República de Honduras de las Convenciones sobre Extradición y Nacionalidad, suscritas en la Séptima Conferencia Internacional Americana.

L. S. Rowe,
Director General de la
Unión Panamericana

